



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
- INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-002

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Pág. 1 de 4

CONVOCATORIA No.

006

FECHA
(Año/Mes/Día)

2021-09-14

CLASE DE
CONVOCATORIA



ENCARGO - Planta Temporal



ABIERTA - Planta Temporal

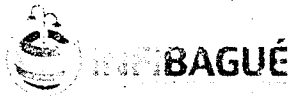
I. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CÓDIGO Y GRADO:	407-02	No. DE VACANTES	OCHO (08)	SALARIO MENSUAL	\$ 1.158.123
NIVEL JERÁRQUICO	ASISTENCIAL	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA	<ul style="list-style-type: none">• UNO (01) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS• TRES (03) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL• UNO (01) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS• TRES (03) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO PLAZAS DE MERCADO				

Que la aspirante YURY FERNANDA ANTONIO SUZUNAGA, radico reclamación bajo radicado No. 20212901 del 29/09/2021 para revisar el ponderado general efectuado para la consolidación de la lista de elegibles, previa decisión es pertinente recordar que en la publicación de la Convocatoria No.006 de 2021 y el formato de aspirante en la convocatoria se informó y aceptó lo siguiente:

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales - Requisitos del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales	10%	<p>Se realizará <u>verificación documental</u> de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante.</p> <p><u>La calificación se realizará de la siguiente manera:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección.• Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Especifico de Funciones y



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
- INFIBAGUÉ -

Código
FOR-GH-002

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Pág. 2 de 4

CONVOCATORIA No.	006	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
		Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descritas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06. Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección.• Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.
Prueba de Conocimientos	40%	Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo. Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección.• Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual a 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i>
Entrevista	30%	La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo. La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección.• Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
- INFIBAGUÉ -

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-002

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 3 de 4

CONVOCATORIA No.	006	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-14	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
		proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	

Siendo pertinente indicar que el puntaje mínimo requerido de la entrevista es 70 puntos sobre 100, se considerará HABILITADO y continuará en el proceso de selección, si su puntaje era inferior al porcentaje clasificatorio se manifestó lo siguiente:

"(...)

Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección"

En consecuencia, el comité evaluador reviso nuevamente las pruebas comportamentales, de conocimiento y la calificación de la entrevista, y reitera los resultados debidamente publicados el **28 de septiembre de 2021**:

NÚMERO DE ASPIRANTE	ADMITIDO VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES 10%	PRUEBA COMPORTAMENTAL		PRUEBA CONOCIMIENTOS			ENTREVISTA			TOTAL GENERAL
				RESULTADOS	PORCENTAJE 20%	RESULTADOS	HABILITADO	PORCENTAJE 40%	RESULTADOS	APROBADO	PORCENTAJE 30%	
3	SI	No aplica	10	APTO	20	83	HABILITADO	33,2	60	NO HABILITADO	18	NO HABILITADO

RESULTADO FINAL DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
- INFIBAGUÉ -

Código
FOR-GH-002

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Pág. 4 de 4

CONVOCATORIA No.

006

FECHA
(Año/Mes/Día)

2021-09-14

CLASE DE
CONVOCATORIA



ENCARGO - Planta Temporal



ABIERTA - Planta Temporal

RESULTADO FINAL DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación de los requisitos para la provisión del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 02**, en la Planta Temporal del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de empleos – Planta Temporal, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	JOSE MARIA CORDOBA GARCIA	10164554
2	MARIA LUISA RAMIREZ CASTRO	52935207
3	MARTHA JANET RUBIO MURILLO	65737787
4	YENIS ANDREA BAYONA LOZANO	1007646803
5	JESUS ANTONIO RESTREPO BETANCOURT	93402480

El aspirante que resultó favorecido con el orden de elegibilidad No.01 al 05 debe presentarse ante la Dirección Administrativa del Instituto, a más tardar al siguiente día hábil a la publicación del presente documento, para iniciar el proceso de verificación de requisitos finales para el nombramiento (Certificado Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, RNMC, Examen Médico y demás requisitos definidos en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.5.4.2. Documentos para el nombramiento).

PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Gerente General

JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMÍREZ
Director Administrativo

Fecha de Publicación: 2021-09-29